



YOLI TATIANA JACOBO CARVAJAL

Oficina Principal

NIT: 1082128045

CRA 90 # 80C-86

3114509216

Email: educateparaeducar2025@gmail.com

BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

FACTURADO A

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL QUEMADO

NIT/CC 812001842

CR 29 3 SUR 25 VDA SAN JOSE DEL QUEMADO

CERETÉ-CÓRDOBA

SCALACONTABLESSAS@GMAIL.COM

3205484220 -

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRONICA

Número	FEVS59
Fecha Generación	23/07/2026 10:30
Fecha Vencimiento	23/07/2026
Forma de Pago	CONTADO
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

Código	Producto	Cant.	Subt. Uni.	Subtotal	IVA%	Total
	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA I.E. SAN JOSÉ DEL QUEMADO-CERETÉ CÓRDOBA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026	1	\$1,800,000	\$1,800,000	0	\$1,800,000

TOTAL PRODUCTOS	\$1,800,000
DESCUENTO	\$0
BASE GRAVABLE	\$0
SUBTOTAL	\$1,800,000
IVA	\$0

Total articulos en factura 1

TOTAL A PAGAR

\$1,800,000

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE



No somos grandes contribuyentes - Facturación electrónica de acuerdo con la resolución DIAN 18764086643019 valida desde 2025-01-01 hasta 2027-01-01 rangos del 1 al 100 prefijo FEVS - responsable del impuesto sobre las ventas.

Facturado en el Software oficinaPro de Proveedor Tecnológico Grupo FLA SAS 900711544

TOTAL INGRESOS A FONDO PARA ADMINISTRACIÓN									
CÓD / NOMBRE AUT.	RET AFIP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	NOM AFILIADOS
2-03931	\$60224808	240100	0	0	0	0	0	0	1

TOTAL INGRESOS A FONDOS LABORALES											
CÓD / NOMBRE AFL	RET ASL	COT OBLIGATORIA LA	AUT TIC	VALOR TIC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	SUBTOTAL INGRESOS	NOM HAD ANTERIOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-25	\$602248175	93400	0	0	0	93400	0	93400	0	0	93400

TOTAL INGRESOS A ESAP	
VALOR	DÍAS MORA
0	0
INTERESES	
TOTAL A PAGAR	
0	

TOTAL INGRESOS A MINISTREIO	
VALOR	DÍAS MORA
0	0
INTERESES	
TOTAL A PAGAR	
0	

TOTAL INGRESOS A CLASE PARA ADMINISTRACIÓN									
CÓD / NOMBRE CCT	RET CCT	VALOR ANORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NOM AFILIADOS			
00733	\$91248508	10600	0	0	10600	1			

TOTAL INGRESOS A ICOP Y SENA									
		ICOP		SENA		NOM AFILIADOS			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NOM AFILIADOS	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	

HÓRDEO ADMINISTRACIONAL									
		PRIMIONES				1			
		SALUD				1			
		RIESGOS LABORALES				1			
		CAJAS COMPENSACIÓN				1			
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRACIÓN									
		PRIMIONES				240200			
		SALUD				218930			
		RIESGOS LABORALES				9400			
		CAJAS COMPENSACIÓN				10600			
		SENA				0			
		ICOP				0			
		ESAP				0			
		MINISTREIO				0			
		GRAN TOTAL				518900			

Se certifica que la empresa , identificada con CC-37081431 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37403085 Tipo I	14-25	800226175	COLMENA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	1	0	10.600	0	10.600
Fecha transacción:	2026-06-04	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	363957971	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL									\$ 518.900

PAGADO

INFORME TÉCNICO-JURÍDICO, PERITAJE FORENSE DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003-2026

I. EXORDIO Y FUNDAMENTO DE LA ACTUACIÓN TÉCNICO-LEGAL.

En estricto apego a los cánones constitucionales, la legislación administrativa vigente, y bajo la rigurosidad técnica, que demanda, la praxis jurídica y el derecho disciplinario y sancionatorio, aplicable al entorno escolar, se procede a la materialización, consolidación y estructuración del presente **INFORME DE ACTIVIDADES** y la subsiguiente **ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios No. 003-2026.

Este documento se erige como plena prueba documental y peritaje técnico, sobre la ejecución cabal, taxativa e innegable de las obligaciones contraídas por la contratista, señora: **GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ** (C.C. No. 37.081.431), en favor de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO** (NIT 812001842-5), representada legalmente, por el señor **RAFAEL RAMÓN DE LEÓN VERTEL**.

La ejecución contractual se fundamenta en un acervo probatorio digital irrefutable, blindado bajo los principios de mismidad, autenticidad e inalterabilidad de la evidencia electrónica.

PRIMERA PARTE: INFORME FORENSE Y TÉCNICO DE ACTIVIDADES

1.1. ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO EVALUADO El negocio jurídico en cuestión, ostenta por objeto la prestación de servicios profesionales, y de apoyo a la gestión, para brindar acompañamiento técnico, jurídico y pedagógico, a la institución educativa en la revisión, actualización, adición, mejora y reforma del componente jurídico, convivencial y procedimental del Manual de Convivencia Escolar. Dicho objeto requería el suministro de documentos editables, formatos, actas, materiales audiovisuales pregrabados y orientaciones de implementación, con estricta sujeción al marco normativo vigente, derechos fundamentales, debido proceso (amparado, entre otras providencias ineludibles, por la Sentencia de Tutela T-056 DE 2026), uso de dispositivos móviles, entornos digitales y salud mental.

1.2. CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN OBLIGACIONAL Y TRAZABILIDAD PROBATORIA A continuación, se expone el cumplimiento milimétrico de los ocho (8) ítems requeridos en las especificaciones técnicas, del contrato, debidamente correlacionados, con el rastreo forense de los envíos digitales realizados, al correo institucional de la coordinación de la entidad educativa:

- ÍTEM 1: Documento base editable (Aprox. 256 páginas) como guía técnica y jurídica para la actualización del Manual de Convivencia Escolar.
 - **Cumplimiento Técnico:** Se estructuró y remitió el dossier normativo integral, configurado como la estructura primigenia y formal para la adopción institucional.
 - **Fijación Probatoria:** Materializado y evidenciado mediante el archivo image_8afe23.png, que documenta el correo electrónico enviado el miércoles 15 de julio de 2026 a las 11:28 a.m., rotulado taxativamente como "SU MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR OFICIAL --- GUÍA DE EJEMPLO --- VIGENCIA DE 2026", dirigido a coordinacionsanjoque@gmail.com.

• SU MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR OFICIAL --- GUÍA DE EJEMPLO ---
VIGENCIA DE 2026

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com

Para: coordinacionsanjoque@gmail.com

CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 11:28 a. m. ☆

Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Miércoles 15 de Julio de 2026.

SEÑORES

COLEGIO OFICIAL: I.E. SAN JOSÉ DEL QUEMADO.

Municipio de: CERETÉ.

Departamento de CÓRDOBA.

C.C. Consejo Directivo.

- ÍTEM 2: Acceso a taller pregrabado dirigido a padres de familia o acudientes (Mínimo 60 minutos) sobre convivencia, corresponsabilidad, entornos digitales y salud mental.
 - **Cumplimiento Técnico:** Se habilitó el engranaje audiovisual, garantizando la cobertura de los ejes temáticos exigidos para el núcleo familiar.
 - **Fijación Probatoria:** Demostrado en la traza digital del archivo image_8b01a2.png, correo despachado a las 10:57 a.m. del 15 de julio de 2026, titulado "ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN PREGRABADO", en cuyo cuerpo se especifica la inclusión de los enlaces (links) dentro de los PDFs suministrados.

• ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN
PREGABADO

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com
Para: coordinacionsanjoque@gmail.com
CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 10:57 a. m. ☆

Adjunto, encuentra usted, las actas de primer respondiente;
las actas de guía de ejemplo de un protocolo.

Capacitaciones por 12 horas, los links, dentro de los PDFs.

Por favor, confirmar acuso de recibido.

Material a su favor conexo con el manual de convivencia para 2026.

- ÍTEM 3: Veinte (20) modelos de actas en Word abierto/editable orientadas a documentar actuaciones iniciales, reportes, recepción de quejas y conflictos Tipo I, II o III.
 - **Cumplimiento Técnico:** Se redactaron con rigurosidad procesal los formatos requeridos, blindando la actuación del primer respondiente en el ecosistema escolar para evitar nulidades por vulneración al debido proceso.
 - **Fijación Probatoria:** Constatado a través de los archivos image_8b0104.png (enviado a las 11:00 a.m. incluyendo "RESOLUCIÓN, ANEXOS E INDEXO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS") y reiterado en el archivo image_8b01a2.png, donde explícitamente se adjuntan las "actas de primer respondiente".

• RESOLUCIÓN, ANEXOS E INDEXO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -- LEY 2564 DE
2026.

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com
Para: coordinacionsanjoque@gmail.com
CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 11:00 a. m. ☆

Adjunto,

Reposan:

RESOLUCIÓN RECTORAL.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
DOCUMENTO DE INDEXO Y ANEXO.
DE I A I FY 2564 DE 2026

- ÍTEM 4: Siete (7) modelos de actas o formatos editables asociados a protocolos de atención institucional, activación de rutas, remisión y Comité Escolar de Convivencia.
 - **Cumplimiento Técnico:** Se aportaron los formatos instrumentales exigidos, dotando a la Institución de las herramientas procedimentales formales para el engranaje con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
 - **Fijación Probatoria:** Demostrado en la traza digital del archivo image_8b01a2.png, correo despachado a las 10:57 a.m. del 15 de julio de 2026, titulado *"ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN PREGRABADO"*, en cuyo cuerpo se especifica la inclusión de los enlaces (links) dentro de los PDFs suministrados.

• ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN PREGRABADO

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com

Para: coordinacionsanjoque@gmail.com

CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 10:57 a. m. ☆

Adjunto, encuentra usted, las actas de primer respondiente; las actas de guía de ejemplo de un protocolo.

Capacitaciones por 12 horas, los links, dentro de los PDFs.

Por favor, confirmar acuso de recibido.

Material a su favor conexo con el manual de convivencia para 2026.

- **Fijación Probatoria:** Integrado en el compendio documental evidenciado en image_8b0145.png (*"15 ARCHIVOS DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA --Invaluables"*), consolidando el aparato protocolario exigido.

• 15 ARCHIVOS DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA --Invaluables

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com

Para: coordinacionsanjoque@gmail.com

CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 10:57 a. m. ☆

Cordial saludo,

Adjunto,
Quince (15) documentos invaluables en la Legislación Educativa Básica, para 2026. Conexos al manual de convivencia escolar, para vigencia de 2026.

Bendiciones,

- ÍTEM 5: Tres (3) videos pregrabados (Mínimo 2 horas cada uno) dirigidos a la planta docente y directiva, sobre legislación educativa, régimen disciplinario, celulares, vapeadores y acoso escolar.
 - **Cumplimiento Técnico:** Entrega del material audiovisual de altísimo nivel doctrinal y dogmático, capacitando a los funcionarios en la mitigación del riesgo jurídico y la comprensión de las nuevas obligaciones normativas.
 - **Fijación Probatoria:** Acreditado mediante los enlaces de acceso perimetral asegurado, enviados y confirmados en el archivo image_8b01a2.png ("*Capacitaciones por 12 horas, los links, dentro de los PDFs*").

• ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN PREGRABADO

Yahoo/Enviados ☆



• EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com

Para: coordinacionsanjoque@gmail.com

CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 10:57 a. m. ☆

Adjunto, encuentra usted, las actas de primer respondiente; las actas de guía de ejemplo de un protocolo.

Capacitaciones por 12 horas, los links, dentro de los PDFs.

Por favor, confirmar acuso de recibido.

Material a su favor conexo con el manual de convivencia para 2026.

- ÍTEM 6: Revisión, adición, mejora y actualización del componente jurídico del manual, incorporando normas vigentes y criterios jurisprudenciales (debido proceso, violencia digital, etc.).
 - **Cumplimiento Técnico:** Se ejerció un peritaje doctrinal exhaustivo, acatando de manera irrestricta los lineamientos de las altas cortes.
 - **Fijación Probatoria:** Soportado por el envío visible en el archivo image_8b01fe.png ("*MEMORIAS Y ADJUNTOS DE APOYO*"), fechado a las 10:55 a.m., donde se recalca enfáticamente la prevalencia del "*Debido Proceso Constitucional*" y taxativamente "*Lo que dice la Corte Constitucional*", aportando los PDFs útiles a dicha causa legal.



● EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com
Para: coordinacionsanjoque@gmail.com
CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 11:28 a. m. ☆

Bogotá, Departamento de Cundinamarca; Miércoles 15 de Julio de 2026.

SEÑORES

COLEGIO OFICIAL: I.E. SAN JOSÉ DEL QUEMADO.
Municipio de: CERETÉ.
Departamento de CÓRDOBA.

C.C. Consejo Directivo.

- ÍTEM 7: Licencia, autorización o soporte de derechos de autor sobre los materiales entregados.
 - **Cumplimiento Técnico:** Se surtió la transferencia de derechos de uso institucional sobre la arquitectura documental entregada.
 - **Fijación Probatoria:** La totalidad del bloque de correos evidenciados en el compendio general image_8afddf.png constituye la materialización de la entrega oficial de los activos protegidos.

● ACTAS DE PRIMER RESPONDIENTE & CAPACITACIÓN 12 HORAS EN
PREGABADO

Yahoo/Enviados ☆



● EDUCATE PARA EDUCAR

De: educateparaeducar@yahoo.com
Para: coordinacionsanjoque@gmail.com
CCO: coordinacionsanjoque@gmail.com



mié, 15 de jul a las 10:57 a. m. ☆

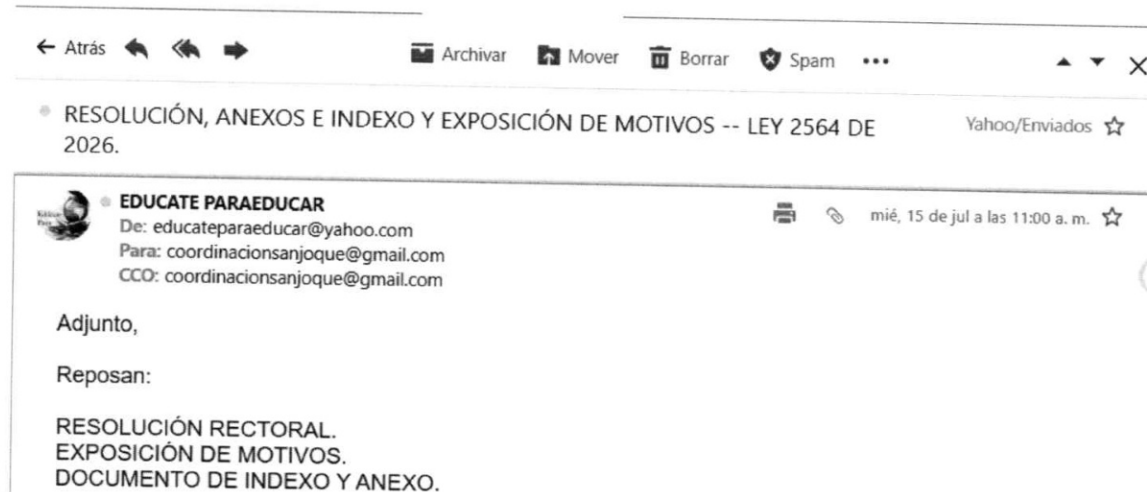
Adjunto, encuentra usted, las actas de primer respondiente;
las actas de guía de ejemplo de un protocolo.

Capacitaciones por 12 horas, los links, dentro de los PDFs.

Por favor, confirmar acuso de recibido.

Material a su favor, conexo con el manual de convivencia para 2026.

- ÍTEM 8: Acompañamiento técnico-jurídico para incorporación institucional.
 - **Cumplimiento Técnico:** Brindado transversalmente mediante la estructuración del paso a paso (Indexos y guías de motivos).
 - **Fijación Probatoria:** Reflejado en la entrega del documento guía contenido en image_8b0104.png ("RESOLUCIÓN, ANEXOS E INDEXO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -- LEY 2564 DE 2026").

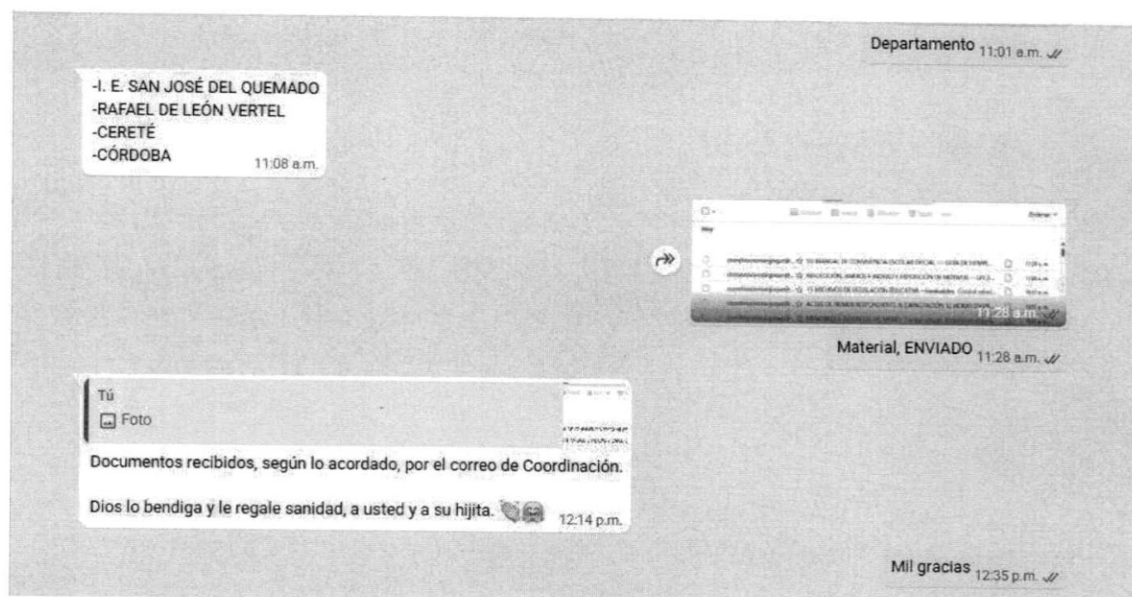


1.3. RATIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN (MATERIALIDAD PROBATORIA DIRECTA)

El cierre del circuito probatorio y la constatación definitiva del éxito contractual se halla en el archivo documental image_8aee64.jpg. Dicho elemento fotográfico forense revela una comunicación inequívoca vía mensajería instantánea (WhatsApp), originada desde la Coordinación de la Institución. En ella se exponen los siguientes hechos fácticos incontrovertibles:

1. La confirmación expresa de los datos de la entidad: "-I. E. SAN JOSÉ DEL QUEMADO / -RAFAEL DE LEÓN VERTEL / -CERETÉ / -CÓRDOBA" a las 11:08 a.m.
2. La remisión exitosa de la totalidad de la matriz documental (visible en la captura incrustada a las 11:28 a.m. con el texto "*Material, ENVIADO*").
3. La declaración de aceptación y recibido irrefutable por parte del receptor institucional a las 12:14 p.m., estableciendo de forma taxativa: "*Documentos recibidos, según lo acordado, por el correo de Coordinación*".

En virtud de la exhibición de estas probanzas de carácter digital, auténticas y fehacientes, se dictamina técnica y jurídicamente que las obligaciones dimanantes del contrato No. 003-2026 han sido EJECUTADAS EN UN CIENTO POR CIENTO (100%), agotando el objeto contractual sin reparo, vicio o dilación alguna.



SEGUNDA PARTE: ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

- **NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA:** 003-2026 del 14 DE JULIO DE 2026
- **CLASE DE CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- **CONTRATISTA:** GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ
- **C.C. No.:** 37.081.431 DE PASTO
- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DERECHOS FUNDAMENTALES, DEBIDO PROCESO, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS PARA LA IE. SAN JOSÉ DEL QUEMADO DE CERETÉ
CÓRDOBA.

- **VALOR CONTRATADO:** UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000)
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** TRES (03) DÍAS CALENDARIOS
- **ACTA DE INICIO:** 14 DE JULIO DE 2026
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 17 DE JULIO DE 2026

CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS DE CIERRE:

En el municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se constituyeron en el despacho de la rectoría las partes vinculadas obligacionalmente: por un lado, el señor **RAFAEL RAMÓN DE LEÓN VERTEL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.890.540, obrando en su condición de Rector, ordenador del gasto y SUPERVISOR de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO (CONTRATANTE); y por la otra parte, la señora **GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.081.431 expedida en Pasto, obrando en nombre propio y en su calidad de CONTRATISTA. Ambas partes, en uso de sus plenas facultades jurídicas, civiles y administrativas, se congregan con la finalidad inexorable de suscribir la presente Acta de Cierre y Liquidación, al tenor de los siguientes presupuestos de hecho y de derecho:

PRIMERO: Que, en estricto rigor a las normativas de fiscalización y veeduría contractual, el señor RAFAEL RAMÓN DE LEÓN VERTEL (C.C. 6.890.540), en su investidura de SUPERVISOR designado, adelantó el escrutinio técnico, forense y de calidad sobre los entregables objeto del negocio jurídico.

SEGUNDO: Que, como se demostró en el Informe de Actividades supra, antecedente directo de esta acta, la CONTRATISTA efectuó la entrega integral, total y pacífica de los insumos jurídicos, doctrinarios, pedagógicos y audiovisuales, estructurados en formato Word y PDF, así como los hipervínculos de los talleres pregrabados. Lo anterior fue materializado a través del correo electrónico institucional de la Coordinación (coordinacionsanjoque@gmail.com) el día 15 de julio de 2026, tal y como reposa en el acervo probatorio aportado (Archivos: image_8afddf.png, image_8afe23.png, image_8b0104.png, image_8b0145.png, image_8b01a2.png, image_8b01fe.png).

TERCERO: Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO, mediante acto comunicacional escrito por parte de sus funcionarios competentes,

certificó de manera expresa, libre de coacción y apremio, la recepción satisfactoria de los materiales, suscribiendo la misiva probatoria:

"Documentos recibidos, según lo acordado, por el correo de Coordinación"
(Soportado en la prueba técnica forense documental image_8aee64.jpg).

CUARTO: Que, surtido el análisis de fondo y forma, el SUPERVISOR del contrato, emite concepto de conformidad absoluta, expidiendo el **RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN** y autorizando, en consecuencia, el libramiento y giro del pago total estipulado en la cláusula correspondiente del contrato, previo acatamiento de las obligaciones de seguridad social por parte de la contratista.

QUINTO: Que el negocio jurídico evaluado y liquidado mediante el presente instrumento se erigió al amparo de las disposiciones del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 (Art. 2.3.1.6.3.5, numeral 6) y los reglamentos internos del consejo directivo, declarando las partes que no existen saldos insolutos, ni reclamaciones pecuniarias, administrativas o contencioso-administrativas pendientes derivadas de este vínculo contractual, otorgándose recíprocamente paz y salvo definitivo.

En firmeza, constancia y validación de todo lo actuado, habiéndose leído y aprobado íntegramente su contenido, se suscribe la presente acta por quienes en ella y con competencia legal, intervinieron.

FIRMADO EN CERETÉ, CÓRDOBA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

RAFAEL RAMÓN DE LEÓN VERTEL

C.C No. 6.890.540

CARGO: Rector Institución Educativa San José del Quemado

TELÉFONO: 323 4945298

CONTRATANTE / SUPERVISOR

Greis Sañudo Ortiz

GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ

C.C No. 37.081.431 de Pasto

TELÉFONO: 3005956852

DIRECCIÓN: To 4 Ap 207 Con J Bosque de la Colina I

Montería - Córdoba

CONTRATISTA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 03 DE AGOSTO DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 14 DE JULIO DE 2026 AL 17 DE JULIO DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	NOMBRE	RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	07 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	003 - 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DERECHOS FUNDAMENTALES, DEBIDO PROCESO, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA IE. SAN JOSÉ DEL QUEMADO DE CERETE CÓRDOBA
CONTRATISTA	GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ
C.C. No.	37.081.431 DE PASTO
DIRECCIÓN	TO 4 AP 207 CON J BOSQUE DE LA COLINA I
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por el valor total del contrato, para este pago el contratista debe presentar la factura electrónica, informe de actividades y evidencias de los servicios junto con la planilla de los aportes a la seguridad social. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee 22316200052602@hotmail.com

www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

	a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tomada en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
003	2.1.2.02.02.008.01 - HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	07 DE JULIO DE 2026	\$ 1800000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
003	2.1.2.02.02.008.01 - HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	14 DE JULIO DE 2026	\$ 1800000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
1	DOCUMENTO BASE EDITABLE CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 256 PÁGINAS, ESTRUCTURADO COMO GUÍA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, REFORMA Y MEJORA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	El contratista cumple
2	ACCESO A UN TALLER PREGRABADO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES, CON DURACIÓN MÍNIMA DE 60 MINUTOS, RELACIONADO CON CONVIVENCIA ESCOLAR, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, DERECHOS, DEBERES, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL O TEMÁTICA CONEXA.	El contratista cumple
3	VEINTE MODELOS DE ACTAS EN WORD ABIERTO/EDITABLE, ORIENTADAS A DOCUMENTAR ACTUACIONES INICIALES ANTE SITUACIONES QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PRESUNTOS CONFLICTOS, SITUACIONES TIPO I, II O III, REPORTE INICIAL, RECEPCIÓN DE QUEJAS, ENTREVISTAS, COMPROMISOS, REMISIONES O ACTUACIONES PRELIMINARES.	El contratista cumple
4	SIETE MODELOS DE ACTAS O FORMATOS EDITABLES EN WORD, ASOCIADOS A PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, ACTIVACIÓN DE RUTAS, SEGUIMIENTO, REMISIÓN, CIERRE, COMUNICACIÓN A ACUDIENTES, COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA O ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	El contratista cumple
5	TRES VIDEOS PREGRABADOS, CADA UNO CON DURACIÓN MÍNIMA DE DOS HORAS, DIRIGIDOS A PLANTA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y/O PERSONAL INSTITUCIONAL. LAS TEMÁTICAS MÍNIMAS SERÁN: LEGISLACIÓN EDUCATIVA, RÉGIMEN DISCIPLINARIO ESCOLAR Y DEBIDO PROCESO, Y MANEJO INSTITUCIONAL DE CELULARES, VAPEADORES, ACOSO ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR, ENTORNOS DIGITALES Y NUEVAS OBLIGACIONES NORMATIVAS.	El contratista cumple

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee 22316200052602@hotmail.com

www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

6	REVISIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA, INCORPORANDO NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES APLICABLES EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DEBIDO PROCESO, DERECHOS FUNDAMENTALES, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, SALUD MENTAL, VIOLENCIA DIGITAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y PROTOCOLOS INSTITUCIONALES.	El contratista cumple
7	LICENCIA, AUTORIZACIÓN O SOPORTE DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS MATERIALES ENTREGADOS	El contratista cumple
8	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO PARA INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL	El contratista cumple

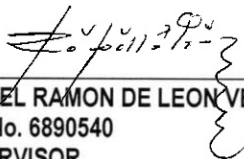
FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FEVS59	PAGOS ANTERIORES	\$ 0
FECHA	23 DE JULIO DE 2026	PAGO TOTAL	\$ 1.800.000
VALOR	\$ 1.800.000	SALDO CONTRATO	\$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, artículo 50.	SI	NO
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto por LA CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000)

Cordialmente;


RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL
C.C. No. 6890540
SUPERVISOR.

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee 22316200052602@hotmail.com
www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011

San José del Quemado – Cereté - Córdoba

RESOLUCION DE PAGO

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	03 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATO No.	003 - 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR, DERECHOS FUNDAMENTALES, DEBIDO PROCESO, USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, ENTORNOS DIGITALES, SALUD MENTAL, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA IE. SAN JOSÉ DEL QUEMADO DE CERETE CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa SAN JOSE DEL QUEMADO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

- Que, la Institución Educativa SAN JOSE DEL QUEMADO suscribió el contrato No. 003 - 2026 con La señora **GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.081.431 DE PASTO, por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000)**.
- Que, la Institución Educativa SAN JOSE DEL QUEMADO recibió a satisfacción los servicios objeto del contrato.
- Que se hace necesario cancelar el pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con La señora **GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.081.431 DE PASTO, por la suma de correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Señora **MARA LUCIA SOTO RUIZ**, PAGADORA de la institución educativa SAN JOSE DEL QUEMADO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.01 - HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.800.000
CUANTIA TOTAL	\$ 1.800.000
DEDUCCIONES PRACTICADAS	\$ 180.000
NETO A PAGAR	\$ 1.620.000

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee_22316200052602@hotmail.com

www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado



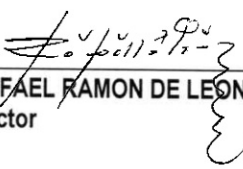
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL QUEMADO

NIT.812001842-5 - DANE 223162000526 – CODIGO ICFES: 126656

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según Res. No 001314 de Septiembre 20 de/2002; Res. No. 000288 de 6 de diciembre de 2004; Res. No. 0192 de Junio de 2011
San José del Quemado – Cereté - Córdoba

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Cerete - Córdoba



RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL
Rector

Email: sanjose.cerete@hotmail.com ; sanjose.cerete@gmail.com ; ee_22316200052602@hotmail.com
www.iesanjosedelquemado.wikispaces.com

Dir. Calle Principal – San José del Quemado

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL	
	ORDEN DE PAGO	Versión: 001
		Páginas 1 de 1

BENEFICIARIO:	GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ	FECHA:	ORDEN DE PAGO N°
NIT o CC N°:	37081431	03/08/2026	0004
CONCEPTO			
Pago:			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURIDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN		SubTotal:	1.800.000
		IVA	00
		Total:	1.800.000
		ReteFuente:	180.000
		RetelVA:	00
		RetelCA	00
		Otras Rete:	00
		Otros Pagos:	00
		Neto:	1.620.000
IMPUTACION PRESUPUESTAL		NUMERAL	FECHA
CONCEPTO	HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS	030000001	01/01/2026
CDP	N° 0003	FECHA 07/07/2026	Saldo CDP: 00
RP	N° 0003	FECHA 14/07/2026	

RESOLUCION N° **0004**

"Por medio del cual se ordena un pago con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026"

Articulo primero.- Ordenese el pago de la presente cuenta con cargo al presupuesto vigente, atendiendo el concepto, y con el lleno de los soportes requeridos.

Articulo segundo.- La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL
RECTOR

MARA LUCIA SOTO RUIZ
PAGADOR(A)

Direccion: Telefono:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL QUEMADO

RAFAEL RAMON DE LEON VERTEL

812001842-5

CERETE - CORDOBA TEL:

Cedula....: 37081431

Nombre....: GREIS MAGDALIA SAÑUDO ORTIZ

Direccion.: TO 4 AP 207 CON J BOSQUE DE LA COLINA I.

EGRESOS

No.:. 2026 00000003

Fecha.....: 03/08/2026

TOTAL A PAGAR:

\$ 1.620.000

Saldo: 00

Nº Documento Banco
01 TRANSFERENCIA 1.620.000

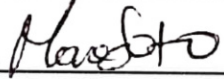
Asiento Contable

Cuenta	Detalle	Debito	Credito Tercero
111001002	BANCO AGRARIO CTA 427153005528 MAESTRA		1.620.000 GREIS MAGDALIA SAÑUDO
240101001	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000	GREIS MAGDALIA SAÑUDO
243603001	HONORARIOS		180.000 GREIS MAGDALIA SAÑUDO
		1.800.000	1.800.000

SON: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

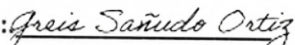
OBS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y PEDAGÓGICO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADICIÓN, MEJORA Y REFORMA DEL COMPONENTE JURÍDICO, CONVIVENCIAL Y PROCEDIMENTAL DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EDITABLES, FORMATOS, ACTAS, MATERIALES AUDIOVISUALES PREGRABADOS Y ORIENTACIONES DE IMPLEMENTACIÓN

C.C: 0101

Elaborada Por.: 

Usuario: ADMIN

Vendedor...: 001

Aceptada Por.: 

Hora: 11:51:11 a. m. Maquina: DESKTOP-LG6VAKN

Aviso de Transferencia Interbancaria

Cuenta Origen

Titular: INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL QUEMADO
Número de cuenta: XXXXX-5528
Moneda: COP
Tipo: Cuenta de ahorro

Cuenta Destino

Titular: GREIS SANUDO ORTIZ
Número de cuenta: XXXXX-0205
Moneda: COP
Tipo: Cuenta de ahorro

Datos de la operación

Operador: MARA LUCIA SOTO RUIZ
Concepto: Soporte jurídico
BPIN: 2025230200801
Código de egreso: 550
Monto: 1.620.000.00
Fecha de creación: 03/08/2026 09:45:45

Resultado

Estado: Exitoso
Transacción: 3511720
Código:
Mensaje: Exitoso

Si tiene cualquier duda, comuníquese gratis a la Línea Contacto Banco Agrario 01 6000 915 000 y desde Bogotá al 594 85 00

Nota: Este e-mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.